PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 26/02/2018

Jefe inmediato: Biól. Moctezuma Xicoténcatl Sumuano Martínez

RUC:

Consecutivo por Área: AA/002/2018

Delegación : Chiapas

Área de Adscripción: Auditoría Ambiental

Comisionado: Corrales (Apellido Paterno) Champo (Apellido Materno) Abraham (Nombre (s))

Oficio de Comisión: PFPA/14.4/8C.17.4/013/2018

Periodo: 21 al 23 de febrero del 2018

Lugar: Villacomaltitlán, Huixtla y Tapachula, Chiapas

Objeto de la Comisión: realizar Visita de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción a la empresa Zitihualt S.P.R. de R.I. y a la empresa Ingenio de Huixtla S.A. de C.V., ubicadas en el municipio de Villacomaltitlán y Huixtla, Chiapas, respectivamente, así mismo realzar visitas de investigación por posible tala ilegal en predios ubicados en Tapachula, Chiapas, esto con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa Operativo Anual 2018.

Sintesis: El día 21 de febrero de 2018 nos trasladamos al municipio de Villacomaltitlan, Chiapas, donde realizamos visita de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción a la empresa Zitihualt S.P.R. de R.I., posteriormente nos trasladamos al municipio de Tapachula para realizar la primer visita de investigación y pernotar en el lugar pues tiene mayor infrastructura de hospedaje y alimentación, posteriormente el día 22 de febrero realizamos visita de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción a la empresa Ingenio de Huixtla S.A. de C.V., a continuación se vuelve a pernotar en el municipio de Tapachula, Chiapas para posteriormente realizar el día 23 de febrero de 2018 visita de investigación a predios en ese municipio por presunta tala ilegal.

Conclusión: Derivado de las visitas realizadas durante el periodo de la comisión se concluye que las empresas visitadas estan en condiciones de seguir tramitando la certificación ambiental correspondiente al verificar que se encuentran realizando en tiempo las actividades plasmadas en el Plan de Acción para cada una de ellas, en relación a los predios se pudo notar que no existe cambio de uso de suelo.

Resultados Obtenidos: Cumplimiento al oficio de comisión PFPA 14.4/8C.17.4/016/2018, se obtuvieron 2 Actas de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción mismas que se enviarán a oficinas centrales para su revisión.

Contribución: Cumplimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2018.

Atentamente		**Vo.Bo.**
Abraham Corrales Champo Comisionado		Biól. Moctezuma Xicoténcatl Sumuano Martínez Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de Elaboración: 26/02/2018

RUC: _____

Consecutivo por Área: AA/002/2018

Delegación : Chiapas

Área de Adscripción: Auditoría Ambiental

Comisionado: Corrales (Apellido Paterno) Champo (Apellido Materno) Abraham (Nombre (s))

Oficio de Comision: PFPA/14.4/8C.17 4/013/2018

Periodo: 21 al 23 de febrero del 2018

Lugar: Villacomaltitlán, Huixtla y Tapachula, Chiapas.

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
21/02/2018	PECJ781023731	B- 2310	Juan Carlos Peréz Calderon	17 Calle Pte No 12 B Tapachula Centro C.P. 30700	$400.00	Alimentos
21/02/2018	PECJ781023731	A- 2702	Juan Carlos Peréz Calderon	17 Calle Pte No 12 B Tapachula Centro C.P. 30700	$500.00	Hospedaje
22/02/2018	PECJ781023731	A - 2312	Juan Carlos Peréz Calderon	17 Calle Ote No 10 Tapachula Centro C.P. 30700	$400.00	Alimentos
22/02/2018	PECJ781023731	A- 2705	Juan Carlos Peréz Calderon	17 Calle Ote No 10 Tapachula Centro C.P. 30700	$500.00	Hospedaje
23/02/2018	PECJ781023731	B - 2314	Juan Carlos Peréz Calderon	17 Calle Ote No 10 Tapachula Centro C.P. 30700	$250.00	Alimentos
21/02/2018 al 23/02/2018	n/a	n/a	Abraham Corrales Champo	n/a	$200.00	Gastos Varios

Total: $2,250.00

Atentamente
Abraham Corrales Champo
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.